

	RESOLUCIONES	F-SIG-012
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA	Versión: 1
	CIUDAD MODERNA SAS ESP NIT 901.905.212-0	Vigencia: 2025/01/14

RESOLUCIÓN No. 012 del 20-05-2026
POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

El Presidente Ejecutivo de la **Empresa de Servicios Públicos Mixta Ciudad Moderna S.A.S. E.S.P.**, facultado mediante documento privado No. 002 del 13 de junio de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en la Cámara de Comercio el 18 de julio de 2024 con el No. 58469 del libro IX, y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con los estatutos societarios, la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA SAS ESP**, es una sociedad por acciones simplificada, empresa de servicios públicos mixta sometida al régimen jurídico establecido en la Ley 1258 de 2008 y al artículo 14.6 de la Ley 142 de 1994, la cual tiene por objeto, entre otras actividades, la iluminación urbana conectada, tele gestión y alumbrado público, así como sus desarrollos tecnológicos asociados.

Que, la Constitución Política en su artículo 209 establece que la función administrativa se encuentra al servicio del interés general, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que, la empresa fue constituida mediante acuerdo de accionistas mediante documento privado No. 1 del 27 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrito/a en la Cámara de Comercio el 15 de junio de 2022 con el No. 52890 del libro IX.

Que, la empresa debe atender gastos prioritarios para la adecuada administración del sistema de alumbrado público y, debido a las necesidades de ejecución del presupuesto de gastos de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA S.A.S. E.S.P.**, se requiere efectuar traslados presupuestales con el fin de dar cumplimiento a necesidades operativas y obligaciones contractuales.

Que los traslados presupuestales a realizar corresponden a gastos de administración y funcionamiento de la empresa, razón por la cual resulta procedente efectuar dicho traslado por parte de la Presidencia, sin requerir aprobación previa de la Junta Directiva.

En mérito de lo expuesto, el Presidente Ejecutivo de la Empresa

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITAR en el presupuesto de gastos de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA SAS ESP**, del rubro presupuestal **2.1.2.02.02.007.006 SERVICIO DE SEGUROS PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO-2026** por el valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$2.696.000)**.

ACREDITAR en el presupuesto de gastos de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA SAS ESP**, al rubro presupuestal **2.1.2.02.02.007.002 OTROS GASTOS**

 CIUDAD MODERNA	RESOLUCIONES	F-SIG-012
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA	Versión: 1
	CIUDAD MODERNA SAS ESP NIT 901.905.212-0	Vigencia: 2025/01/14

LEGALES Y/O CERTIFICADOS PARA PAGO DE IMPUESTO, por el valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$2.696.000).**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán a los 20 días del mes de mayo de 2026.



CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ DAZA
PRESIDENTE EJECUTIVO
CIUDAD MODERNA S.A.S. E.S.P.

Proyectó: Carlos Jehovi Muñoz G. – Profesional de Cartera.

Revisó: Tatiana Caicedo – Profesional Administrativa.

Revisó: Yury Alejandra Home – Profesional Especializada Financiera.

Aprobó: Cesar Augusto Sánchez Daza – Presidente Ejecutivo.

Archivado: Carpeta de Resoluciones 2026.